I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	**N° 1296 –2024**
Nombre Contratista	**LIZETH ANGELICA RAMOS MELO**

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo con adición en valor		**Hasta (tiempo)**		**Valor a adicionar**	
2. Prórroga del plazo sin adición valor		**Hasta (tiempo)**			
3. Adición en valor		**Valor a adicionar**			
4. Cambio lugar prestación		**Desde (lugar de prestación actual)**		**Hacia(lugar de prestación solicitado)**	
5. Suspensión		**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**		**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	
6. Terminación Anticipada		**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**			
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones					
8. Otras	X	**Indique: Cesión de contrato de prestación de servicios**			

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

El día 07 de junio de 2024 se suscribió el contrato 1296 de 2024 entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN y LIZETH ANGELICA RAMOS MELO, identificada con C.C 1.012.376.191, el cual tiene por objeto: “Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad..”; el contrato tiene como fecha de terminación el 15 de diciembre de 2024.

Que, mediante carta con fecha del 25 de octubre de 2024, la contratista solicita la cesión del contrato en mención, debido a que informa “por motivos de una nueva opción de trabajo dentro

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

de la entidad en nivel central, que me permitirá tener un mayor crecimiento profesional, por lo cual no me es posible cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato 1296-2024", razón por la cual prestara los servicios en el grupo territorial Bogotá hasta el 05 de noviembre de 2024.

Así mismo, "en cumplimiento de la cláusula decimonovena del contrato No 1296 de 2024, solicito dar cesión a la profesional MARLEYN ROA VANEGAS, identificada con la cédula 52.424.028 a partir del 6 de noviembre de 2024".

Así las cosas, considerando la importancia de contar con el apoyo técnico para el desarrollo del objeto y las obligaciones del Contrato No. 1296 de 2024, en mi calidad de Supervisora del Contrato, solicito se tramite la cesión a favor de MARLEYN ROA VANEGAS identificada con CC 52.424.028 a partir del 6 de noviembre de 2024, por cumplir con el perfil exigido.

De acuerdo con lo expuesto en el espacio anterior, y en mi figura de supervisora de contrato, doy fe de que la contratista LIZETH ANGELICA RAMOS MELO ha ejecutado sus obligaciones a la fecha y considero que la cesión del contrato es viable.

El balance financiero al momento de solicitar la cesión del contrato se relaciona a continuación:

BALANCE FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$34.876.600**
Valor mensual de honorarios a pagar	$ 5.478.000
Valor día	$ 182.600
Valor pagado por la ejecución entre el 07 y el 30 de junio de 2024	$ 4.382.400
Valor pagado por la ejecución entre el 1 y el 31 de julio de 2024	$ 5.478.000
Valor pagado por la ejecución entre el 1 y el 31 de agosto de 2024	$ 5.478.000
Valor pagado por la ejecución entre el 1 y el 31 de septiembre de 2024	$ 5.478.000
Valor a pagar por la ejecución entre el 1 y el 31 de octubre de 2024	$ 5.478.000
Valor a pagar por la ejecución entre el 1 y el 5 de noviembre de 2024.	$ 913.000
Valor total ejecutado por la contratista cedente	$**27.207.400**
Valor por ejecutar por el contratista CESIONARIO	**$ 7.669.200**

IV. Fecha de Solicitud	28/10/2024

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Claudia Patricia Rojas Prieto
Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto

CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
SUPERVISORA

.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co